



MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

Resolución 313 - E/2016

Buenos Aires, 02/09/2016

VISTO el Expediente N° S05:0037595/2016 del Registro del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA se encuentra comprometido a generar acciones y ejecutar programas destinados a atender la problemática del productor agropecuario, el desarrollo regional y territorial rural, procurando el arraigo y la inclusión social.

Que uno de los principales factores que actúa en detrimento del arraigo territorial es la falta de recambio generacional en las actividades productivas.

Que, en este sentido, resulta pertinente generar acciones que tiendan a la promoción y estímulo de los emprendedores, promoviendo la vocación y las competencias de los jóvenes rurales mediante el fortalecimiento y la creación de nuevas empresas de base local, desarrollando acciones que impulsen la capacitación, innovación y diversificación de las cadenas productivas.

Que uno de los mecanismos que ha probado ser más efectivo para el logro de estas metas ha sido convocar dentro de un marco institucional a presentar proyectos delimitados a determinadas necesidades locales y desarrolladas por quienes cuentan con el conocimiento dado por la pertenencia regional.

Que a tales fines, se considera que la PROVINCIA DE CATAMARCA se encuentra afectada en materia de falta de recambio generacional en las actividades productivas.

Que en virtud de la temática a trabajar y en función de las competencias respectivas, se invita a colaborar y apoyar en la convocatoria prevista a la Unidad para el Cambio Rural, dependiente de este MINISTERIO, al MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y al MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, a través de la Subsecretaría de Producción.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades establecidas por la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92), y sus modificaciones.

Por ello,



EL MINISTRO
DE AGROINDUSTRIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Convócase a JÓVENES EMPRENDEDORES RURALES de la PROVINCIA DE CATAMARCA para la presentación de proyectos e ideas proyecto, que promuevan la vocación y las competencias emprendedoras.

ARTÍCULO 2° — Denomínase a la presente convocatoria “AGROEMPRENDE CATAMARCA 2016: INNOVANDO EN EL TERRITORIO”.

ARTÍCULO 3° — Apruébanse las BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA “AGROEMPRENDE CATAMARCA 2016: INNOVANDO EN EL TERRITORIO”, que como Anexo GDE IF-2016-01092471-APN-SSDT#MA forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 4° — La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación de todo lo establecido en las Bases y Condiciones de la misma.

ARTÍCULO 5° — Facúltase a la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA a articular con el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN de la NACIÓN y el Gobierno de la PROVINCIA DE CATAMARCA, representado por su Ministro de Producción y Desarrollo, la realización de esta convocatoria; a dictar las normas complementarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente medida y a otorgar los reconocimientos estímulo que de ella resulten.

ARTÍCULO 6° — Dispónese la suma de hasta PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-) para el financiamiento de los gastos que demande la implementación de la presente medida, los que serán imputados al crédito previsto para la Jurisdicción 52 – Fuente de Financiamiento 11 – Inciso 5 Transferencias, Economías Regionales, correspondiente al Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 7° — Publíquese durante el plazo de DOS (2) días en el Boletín Oficial en la Primera Sección y en DOS (2) diarios de mayor circulación en la PROVINCIA DE CATAMARCA.

ARTÍCULO 8° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — RICARDO BURYAILE, Ministro, Ministerio de Agroindustria.

ANEXO
CONVOCATORIA DE PROYECTOS E IDEAS PROYECTO
AGROEMPRENDE CATAMARCA 2016
INNOVANDO EN EL TERRITORIO
CREANDO OPORTUNIDADES E INCENTIVANDO EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR DE LOS JÓVENES
EN EL TERRITORIO
ORGANIZAN Y APOYAN
Ministerio de Agroindustria



Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial
Subsecretaría de Desarrollo Territorial
Jóvenes Emprendedores Rurales, UCAR
Ministerio de Producción
Subsecretaría de Emprendedores
Ministerio de Producción y Desarrollo de Catamarca
Universidad Nacional de Catamarca



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación



Ministerio de Producción
Presidencia de la Nación



PRODUCCIÓN
Y DESARROLLO
CATAMARCA



Bases y Condiciones de la Convocatoria "Potenciando Innovación Creando Futuro Rural - Catamarca 2016"

OBJETIVOS

La CONVOCATORIA tiene como objetivo promover la vocación y las competencias emprendedoras de los jóvenes rurales mediante el fortalecimiento y la creación de nuevas empresas de base local, desarrollando acciones que fomenten la capacitación, innovación y diversificación de las cadenas productivas, a fin de contribuir al desarrollo económico y social de la Provincia de CATAMARCA.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Jóvenes de 18 a 40 años que residan en la Provincia de CATAMARCA y deseen iniciar un emprendimiento vinculado a la ruralidad, o mejorar uno existente con una antigüedad no mayor a 3 años, o innovar en la empresa familiar.

Los proyectos pueden ser unipersonales o grupales y en el caso de estos últimos, familiares o asociativos.

BENEFICIOS

- Capacitación para el desarrollo de las competencias emprendedoras: detección de oportunidades de negocios, motivación emprendedora, redes y búsqueda de recursos.
- Asistencia y asesoramiento para la preparación y presentación de sus proyectos y planes de negocios.
- Seguimiento personalizado mediante la figura de tutores.
- Acompañamiento a proyectos que cumplan con las condiciones requeridas para ser presentados ante instituciones que brindan financiamiento.
- Acceso a Red de Emprendedores en la zona.

RECONOCIMIENTO ESTÍMULO Y MENCIONES

La CONVOCATORIA abarca toda la Provincia de CATAMARCA y contará con reconocimientos estímulo y menciones por un valor total de hasta PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000.), distribuidos de la siguiente manera:



Estímulos por categoría	
Idea Proyecto	
Primer Reconocimiento Estímulo	\$100.000.-
Segundo Reconocimiento Estímulo	\$75.000.-
Tercer Reconocimiento Estímulo	\$55.000.-
18 Menciones	\$25.000.-
Subtotal \$ 680.000.-	
Emprendimiento en Marcha	
Primer Reconocimiento Estímulo	\$160.000.-
Segundo Reconocimiento Estímulo	\$110.000.-
Tercer Reconocimiento Estímulo	\$75.000.-
9 Menciones	\$35.000.-
Subtotal \$ 660.000.-	
Innovación en la empresa familiar	
Primer Reconocimiento Estímulo	\$160.000.-
Segundo Reconocimiento Estímulo	\$110.000.-
Tercer Reconocimiento Estímulo	\$75.000.-
9 Menciones	\$35.000.-
Subtotal \$ 660.000.-	
Total \$2.000.000.-	

CATEGORÍAS DE MENCIONES

1. Innovación Comercial (Bajar costos comerciales)
2. Servicios tecnológicos
3. Agregados de valor
4. Aplicación de nuevas tecnologías
5. Asociatividad
6. Turismo Rural

COMPROMISO DE LOS GANADORES

Los ganadores de los Reconocimientos Estímulo y Menciones se comprometen a asignar el monto total del mismo al Proyecto o Emprendimiento. Para lo cual se realizará un seguimiento trimestral, en los meses 3, 6 y 9 luego del otorgamiento efectivo del premio.

El emprendedor se compromete a facilitar la información necesaria sobre el proyecto o emprendimiento para poder evaluar el desarrollo del mismo.

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

La preinscripción a la CONVOCATORIA se realiza completando el "Formulario de PRE- Inscripción" disponible en formato electrónico en los siguientes sitios web:

- Ministerio de Agroindustria: www.agroindustria.gob.ar
- Ministerio de Producción: www.produccion.gob.ar
- Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia de CATAMARCA: www.portal.catamarca.gob.ar
- Proyecto Jóvenes Emprendedores Rurales: www.jovenesrurales.gob.ar
- Facultad de Ciencias Agrarias (Universidad Nacional de Catamarca): www.unca.edu.ar
- Asociación de Emprendedores de Argentina (ASEA): www.asea.gob.ar

El mismo podrá ser completado online para imprimirlo y entregarlo en los lugares destinados a su recepción. En caso de no disponer de acceso a Internet, acercarse personalmente a los lugares de inscripción para llenar el formulario en forma manual.

El período de inscripción se inicia el 6 de septiembre y finaliza el 23 de septiembre de 2016 inclusive.

Cualquier duda contactarse al portal de la UCAR www.jovenesrurales.gob.ar.

Lugares de inscripción:

En los sitios designados donde se desarrollen las Capacitaciones:





- Andalgalá: Agronomía de Zona - Avda. Rodolfo Morán S/N°.
- Santa María: Agronomía de Zona - Ruta Nac. N° 40, km. 960.
- Tinogasta: Municipalidad (Área de Producción) - Antonio del Pino N° 739.
- Belén: Agronomía de Zona - Lavalle N° 250.
- Santa Rosa: Municipalidad de Los Altos - Güemes S/N°.
- Gran Valle Central:
 - Valle Viejo: Presidente Castillo y Arturo Carrizo.
 - San Fernando del Valle de Catamarca: Colegio de Ingeniería Agronómica de Catamarca - Alem N° 106; Bar Caravati "Municipio Capitalino", - Sarmiento N° 683; UNCA - Máximo Victoria N° 55 y Ministerio de Producción y Desarrollo - Sarmiento N° 589, piso 4°.

MODALIDAD DE LA CONVOCATORIA ETAPA I: CAPACITACIÓN Y TUTORÍA

La CONVOCATORIA se centra en la elaboración y presentación de un Plan de Acción o de Negocios de emprendimientos en marcha, de hasta 3 años de antigüedad, o de ideas y proyectos de emprendimientos a crearse.

Esta CONVOCATORIA priorizará, para la presentación de proyectos, los sectores identificados por el "Plan Estratégico de Desarrollo Productivo" por el Gobierno de la Provincia de CATAMARCA:

- Sector Agroindustrial
- Sector Tecnológico
- Sector de Agregado de Valor y Nuevas Tecnologías
- Sector Comercial y Productivo
- Sector Turismo, Turismo Rural y/o Turismo Minero

No obstante, cabe destacar que pueden participar proyectos de todos los sectores productivos (sociales, servicios, etcétera).

Conjuntamente con el Plan de Negocios se deberá presentar un resumen ejecutivo del mismo y otro de la experiencia laboral y/o educativa de los integrantes del grupo o emprendedor que permita conocer la aptitud para llevar adelante el proyecto.

Para la presentación de los Planes es indispensable respetar lineamientos básicos de exposición y contenido de un plan de negocios estándar. Para ello el Proyecto Jóvenes Emprendedores Rurales, a través de sus capacitadores, pondrá a disposición de los participantes un Plan de Negocios Modelo, además de las actividades de capacitación y asesoramiento personalizado que el Proyecto posee como metodología.

Sedes de Capacitación:

- Andalgalá: Aula del Hospital Zonal de Andalgalá - calle San Martín N° 1125/45.
- Santa María: Centro de Formación Profesional - calle Maestro Argentino S/N°.
- Tinogasta: Escuela de Artesanías - calle Constitución y Del Pino.
- Belén: Salón de la Iglesia o Salón de Conferencias - calle Rivadavia y Lavalle.
- Santa Rosa: Municipalidad de Los Altos - calle Güemes S/N°.
- Valle Viejo: calle Presidente Castillo y Arturo Carrizo.
- San Fernando del Valle de Catamarca: Predio Ferial Urbano Girardi - calle Ocampo N° 40.

ETAPA II: CONVOCATORIA Y RECONOCIMIENTOS ESTIMULO

Será considerado formalmente participante de la CONVOCATORIA cuando haya cumplido con la entrega de la documentación detallada, en sobre cerrado con la frase CONVOCATORIA DE IDEAS PROYECTOS "AgroEmprende CATAMARCA 2016". Dicho sobre debe contener dos (2) copias del proyecto, en papel A4, simple faz y (1) copia digital, "Formulario de postulación para emprendedores" y "Plan de Negocios", ambos completos en todos sus ítems y los materiales de apoyo (si los hubiera), en tiempo y forma conforme a lo establecido en estas bases.

La fecha límite de presentación es el 11 de noviembre de 2016 inclusive.





Documentación a presentar:

1. Formulario para postulantes (Ver Anexo)
2. Proyecto
3. Plan de Negocio (Ver Anexo).
4. Fotocopia de DNI del o los integrantes.
5. Toda otra documentación que los postulantes crean conveniente presentar y que pueda contribuir a la mejor evaluación de la propuesta. (Ejemplo: Fotos, publicidades, etcétera).

Nota: todas las hojas que integran la documentación a ser presentada para la convocatoria, deben estar firmadas por el/la/los/las emprendedor/a/es/as inscriptos para ser considerada válida.

Conformación del jurado:

El Jurado estará conformado por representantes de:

- Ministerio de Agroindustria.
- Ministerio de Producción.
- Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia de Catamarca.
- Universidad Nacional de Catamarca.
- Asociación de Emprendedores de Argentina (ASEA).

El Jurado podrá servirse de los informes de especialistas, que además de la valoración global del proyecto, evaluarán los proyectos viables según los siguientes aspectos distintivos:

- a. Originalidad de la idea de negocio presentada.
- b. Calidad de datos empleados como soporte al trabajo y solidez técnica del plan de negocios.
- c. Asistencia a los cursos dictados durante el período de la convocatoria.
- d. Impacto potencial en cuanto a la creación de riqueza, generación de empleo y/o grado de asociativismo con otros emprendedores.
- e. Antecedentes personales y balance del equipo o emprendedor que presenta el plan de negocios.

Criterios para la Evaluación de los Proyectos:

CRITERIO (Valor de 0 - 100)	PONDERACIÓN
Originalidad de la idea proyecto presentada	20%
Calidad de datos empleados como soporte al trabajo y viabilidad productiva, ambiental y sociocultural de las ideas proyectos	25%
Impacto potencial en el desarrollo local: creación de riqueza, generación de empleo, grado de asociatividad con otros emprendedores y/o vinculación con otras redes	45%





Antecedentes personales y balance del equipo o emprendedor. Informe del tutor donde se detalle el desempeño del emprendedor o del grupo durante el proceso de Tutoría y/o Capacitación. Asistencia a los talleres y tutorías.	10%
TOTALES T= Valor Criterio * % Ponderación / 100	100%

Metodología de evaluación de Menciones:

- No haber sido ganador de algunos de los premios de las categorías “Idea Proyecto”; “Emprendimiento en Marcha” o “Innovación en la Empresa Familiar”.
- Tener un puntaje igual o mayor a 50 puntos en la evaluación de proyectos.
- Tener al menos un aspecto distintivo en la categoría propuesta.
- Vinculación de los antecedentes personales y/o del grupo con relación a la Mención propuesta.

De considerarse necesario, podrá realizarse una entrevista personal a los seleccionados para los Premios y las Menciones, por parte del Jurado.

Cabe mencionar que en el momento de la evaluación de los proyectos se tendrá en cuenta la regionalidad de los mismos y su heterogeneidad, a los efectos de que todos los participantes de los distintos departamentos cuenten con las mismas posibilidades.

En caso de que alguna de las Categorías de Premios y/o Menciones quede desierta/s, el Jurado tendrá la posibilidad de pasar el premio en cuestión a una categoría existente que la demande.

Todos los proyectos (Las Ideas Proyecto, Proyectos en Marcha e Innovación en la Empresa Familiar), que no cumplan con los requisitos formales (datos omitidos o sin responder, firma del participante y forma de impresión) serán automáticamente desestimados.

La fecha límite para la entrega de los proyectos será hasta el viernes 11 de noviembre de 2016 inclusive a las 20:00 Hs.

La evaluación de los proyectos se realizará entre el 14 al 25 de noviembre de 2016. La designación de ganadores se dará a conocer entre el 28 de noviembre al 16 de diciembre de 2016.

La Convocatoria podrá ser declarada desierta si el Jurado considera que los trabajos presentados no alcanzan un nivel adecuado de calidad.

El Jurado y los evaluadores se comprometen a preservar el carácter confidencial de la información y los proyectos presentados por los participantes.

Todas las decisiones del Jurado son inapelables.

CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONVOCATORIA

- Lanzamiento y difusión: 2 de septiembre de 2016.
- Periodo de inscripción: Desde el 2 de septiembre hasta el 23 de septiembre de 2016 inclusive.
- Formación de tutores: una jornada completa a realizarse antes del 16 de septiembre de 2016 inclusive.
- Capacitaciones: Iniciarán el 19 de septiembre y tendrán una extensión de cuarenta (40) días. Se desarrollarán hasta cinco (5) capacitaciones consecutivas, los días lunes, miércoles, jueves y viernes, en cada una de las regiones de la Provincia antes mencionadas.





El emprendedor deberá tener al menos dos reuniones obligatorias con el Tutor asignado por zona.

- Tutorías: Permanentes desde el 24 de octubre al 04 de noviembre de 2016.
- Presentación de Proyectos: Desde el 24 de octubre hasta el 11 de noviembre de 2016 inclusive.
- Evaluación: Desde el 14 al 25 de noviembre de 2016.
- Premiación Acto de Cierre: Días hábiles entre el 28 de noviembre al 16 de diciembre de 2016.

Entrega de premios: hasta OCHO (8) meses después de su proclamación.

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES POR FECHA Y LUGAR

Departamento Santa María "Distancia → 385 Km"

1. Lunes 19 de septiembre de 2016.

Taller: Identificación de oportunidades y Evaluación de Riesgos.

2. Lunes 26 de septiembre de 2016.

Taller: Redes de Apoyo "ECOSISTEMA EMPRENDEDOR".

3. Lunes 3 de octubre de 2016.

Taller: Plan de Negocios.

4. Lunes 10 de octubre de 2016.

Taller: Asociativismo, Comunicación y Ventas.

5. Lunes 17 de octubre de 2016.

Taller: Costos y Acceso a los Recursos.

Departamento Tinogasta "Distancia → 290 Km"

1. Miércoles 21 de septiembre de 2016.

Taller: Identificación de oportunidades y Evaluación de Riesgos.

2. Miércoles 28 de septiembre de 2016.

Taller: Redes de Apoyo "ECOSISTEMA EMPRENDEDOR".

3. Miércoles 5 de octubre de 2016.

Taller: Plan de Negocios.

4. Miércoles 12 de octubre de 2016.

Taller: Asociativismo, Comunicación y Ventas.





5. Miércoles 19 de octubre de 2016.

Taller: Costos y Acceso a los Recursos.

Departamento Belén "Distancia → 300 Km"

1. Miércoles 21 de septiembre de 2016.

Taller: Identificación de oportunidades y Evaluación de Riesgos.

2. Miércoles 28 de septiembre de 2016.

Taller: Redes de Apoyo "ECOSISTEMA EMPRENDEDOR".

3. Miércoles 5 de octubre de 2016.

Taller: Plan de Negocios.

4. Miércoles 12 de octubre de 2016.

Taller: Asociativismo, Comunicación y Ventas.

5. Miércoles 19 de octubre de 2016.

Taller: Costos y Acceso a los Recursos.

Departamento San Fernando del Valle de Catamarca

1. Jueves 22 de septiembre de 2016.

Taller: Identificación de oportunidades y Evaluación de Riesgos.

2. Jueves 29 de septiembre de 2016.

Taller: Redes de Apoyo "ECOSISTEMA EMPRENDEDOR".

3. Jueves 6 de Octubre de 2016.

Taller: Plan de Negocios.

4. Jueves 13 de Octubre de 2016.

Taller: Asociativismo, Comunicación y Ventas.





5. Jueves 20 de Octubre de 2016.

Taller: Costos y Acceso a los Recursos.

Departamento Santa Rosa "Distancia → 100 Km"

1. Jueves 22 de Septiembre de 2016.

Taller: Identificación de oportunidades y Evaluación de Riesgos.

2. Jueves 29 de Septiembre de 2016.

Taller: Redes de Apoyo "ECOSISTEMA EMPRENDEDOR".

3. Jueves 6 de Octubre de 2016.

Taller: Plan de Negocios.

4. Jueves 13 de Octubre de 2016.

Taller: Asociativismo, Comunicación y Ventas.

5. Jueves 20 de Octubre de 2016.

Taller: Costos y Acceso a los Recursos.

Departamento Andalgalá "Distancia → 280 Km"

1. Viernes 23 de septiembre de 2016.

Taller: Identificación de oportunidades y Evaluación de Riesgos.

2. Viernes 30 de septiembre de 2016.

Taller: Redes de Apoyo "ECOSISTEMA EMPRENDEDOR".

3. Viernes 07 de septiembre de 2016.

Taller: Plan de Negocios.

4. Viernes 14 de septiembre de 2016.

Taller: Asociativismo, Comunicación y Ventas.





5. Viernes 21 de octubre de 2016.

Taller: Costos y Acceso a los Recursos.

Departamento Valle Viejo "Distancia → 28 Km"

1. Jueves 22 de septiembre de 2016.

Taller: Identificación de oportunidades y Evaluación de Riesgos.

2. Jueves 29 de septiembre de 2016.

Taller: Redes de Apoyo "ECOSISTEMA EMPRENDEDOR".

3. Jueves 6 de octubre de 2016.

Taller: Plan de Negocios.

4. Jueves 13 de Octubre de 2016.

Taller: Asociativismo, Comunicación y Ventas.

5. Jueves 20 de octubre de 2016.

Taller: Costos y Acceso a los Recursos.

LUGAR DE CONSULTAS Y SOLICITUD DE BASES

Los interesados podrán acceder a las bases y formularios a través de los sitios web:

- MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA www.agroindustria.gob.ar.
- MINISTERIO DE PRODUCCIÓN www.produccion.gob.ar.
- MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO de la Provincia de CATAMARCA www.portal.catamarca.gob.ar.
- Proyecto Jóvenes Emprendedores Rurales www.jovenesrurales.gob.ar.
- Facultad de Ciencias Agrarias (Universidad Nacional de Catamarca).
- Asociación de Emprendedores de Argentina (ASEA) www.asea.gob.ar
- Universidad Nacional de Catamarca www.unca.edu.ar

O retirar las bases personalmente en el Ministerio de Producción y Desarrollo sito en la calle Sarmiento N° 589, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de CATAMARCA.

ANEXO

Formulario de inscripción

Convocatoria AgroEmprende Catamarca 2016





Nombre del Proyecto:				
Ubicación y domicilio:				
Breve descripción del mismo:				
Integrantes del equipo (completar todos los datos)				
Nombre y Apellido	Domicilio	Teléfono	Celular	e-mail
¿Qué antigüedad tiene el proyecto?			No tiene antigüedad (idea-proyecto)	
			Entre 0 y 12 meses	
			Entre 12 y 24 meses	
			Entre 24 y 36 meses	
¿Ha realizado inversiones en el mismo?			Si	No
¿Ha vendido este producto o servicio?			Si	No
¿Ha facturado?			Si	No

Según sus necesidades a cuál de los siguientes módulos asistiría. Consigne con (x)

Talleres Generales	
Búsqueda y Detección de Oportunidades	
Introducción y Viabilidad del Plan de Negocios	
Comercialización	
Costos	
Análisis de Recursos Necesarios y Redes de Apoyo	
Talleres Específicos	

Convocatoria AgroEmprende Catamarca 2016
Formulario para Postulantes





Idea de Negocio:

1. JUSTIFICACIÓN de la idea proyecto o del emprendimiento (no más de 200 palabras):

2. Resumen narrativo del emprendimiento explicando el Contexto y descripción de las COMPETENCIAS del equipo emprendedor:

3. Objetivo general:





4. Metas a cumplir: (a uno, dos o tres años)

EQUIPO EMPRENDEDOR

Aptitudes y capacidades emprendedoras

Experiencia

Conocimiento técnico

Dinámica de trabajo en equipo

ECOSISTEMA EMPRENDEDOR

Describe/n en un breve párrafo las acciones que desarrollarán para expandir su

Ecosistema Emprendedor (no más de 200 palabras)

Convocatoria AgroEmprende Catamarca 2016
Modelo de Presentación de Proyecto





1. Datos

Fecha:

Nombre y apellido de los Integrantes del Emprendimiento:

-
-
-
-

Nombre y Apellido del representante del Proyecto:

Domicilio:

Teléfono Fijo:

Teléfono Celular:

Correo electrónico:

D.N.I.:

Fecha de nacimiento:

2. Nombre del Proyecto:

Marcar con una cruz en donde corresponda:

IDEA PROYECTO:..... PROYECTO EN MARCHA:.....

a. Idea de Negocio:

3. Ubicación: (localidad y departamento)

4. Presentación de la oportunidad de negocio o del problema productivo, comercial o de servicio que se intenta resolver (no más de 300 palabras):





5. Resumen narrativo del emprendimiento: Contexto, Plan de Producción y Comercialización (no más de 500 palabras):

6. Objetivo general y objetivos específicos:

- Objetivo general:
- Objetivos específicos:
-
-
-

7. Resultados cuantitativos y cualitativos esperables, los resultados en números y el crecimiento del emprendimiento: (no más de 200 palabras):





--

8. Oferta y Demanda (Evaluación de mercado)

--

9. Competencia (Evaluación de mercado)

--

10. Riesgos

--

11. Matriz FODA

- Fortalezas:

- Oportunidades:

- Debilidades:

- Amenazas:

--

12. Etapas y cronograma de las actividades

--

13. Recursos e Inversiones

--

**14. Flujo de Fondos
Ganancias/Pérdidas
Punto de Equilibrio**

--

e. 06/09/2016 N° 64926/16 v. 07/09/2016





Fecha de publicacion: 06/09/2016

